

Ministerio de Salud

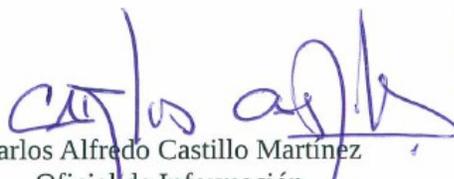
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Nelson Alfredo Renteria Meza, solicitando la siguiente información:

- 1- Costos estimados de consulta ambulatoria en la red de establecimientos de salud y egresos hospitalarios de la red nacional por heridas por arma de fuego, El Salvador, 01 enero 2009 hasta el 29 febrero 2016.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la información solicitada se requiere desde el año 2009 al 2016, es decir la misma excede del plazo de 5 años desde el momento que se produjo y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **18 de Abril** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123